



Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2014

Departamento de Prevención de Riesgos Laborales

Instituto de Seguridad Laboral

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Índice

1	Introducción	3
2	Empleadores Adheridos.....	4
3	Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales	6
4	Programa de Empresa Prioritaria	8
5	Programa de Instituciones Públicas	10
6	Programa de Vigilancia de Accidentes Laborales Fatales y Graves que Produzcan Amputación Traumática	12
7	Programas de Vigilancia Sílice y Ruido	13
8	Programa de Capacitaciones Presenciales en Prevención de Riesgos Laborales.....	14
9	Campus Prevención del Instituto de Seguridad Laboral	17



1 Introducción

El Instituto de Seguridad Laboral es una entidad pública encargada de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de acuerdo a la Ley N° 16.744. En este contexto su misión es otorgar Seguridad y Salud Laboral a nuestros (as) afiliados (as), a través de acciones de prevención destinadas a mejorar la gestión de riesgos y la entrega de servicios de recuperación de la salud y mitigación económica de los daños derivados de los accidentes y enfermedades del trabajo. El Instituto de Seguridad Laboral, por tanto, se focaliza en la entrega de productos y servicios que contribuyen a mejorar las condiciones de salud y seguridad laboral de sus afiliados (as) beneficiarios (as), mediante la administración del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Los objetivos estratégicos institucionales relacionados con la función de prevención de riesgos laborales son:

- Asegurar la pertinencia oportuna de las prestaciones otorgadas, mediante la implementación de procesos de evaluación técnica para la determinación del origen y niveles de daño, de los trabajadores (as) afiliados (as) a ISL, que han sufrido accidentes y/o enfermedades profesionales.
- Fortalecer la gestión de riesgos de las empresas afiliadas a ISL, mediante la entrega de servicios de capacitación, asesoría y evaluación.
- Satisfacer la necesidad de nuestros clientes-ciudadanos (as), mediante la mejora continua de los niveles de calidad de los productos, servicios y atención, otorgados a los afiliados (as) a ISL.

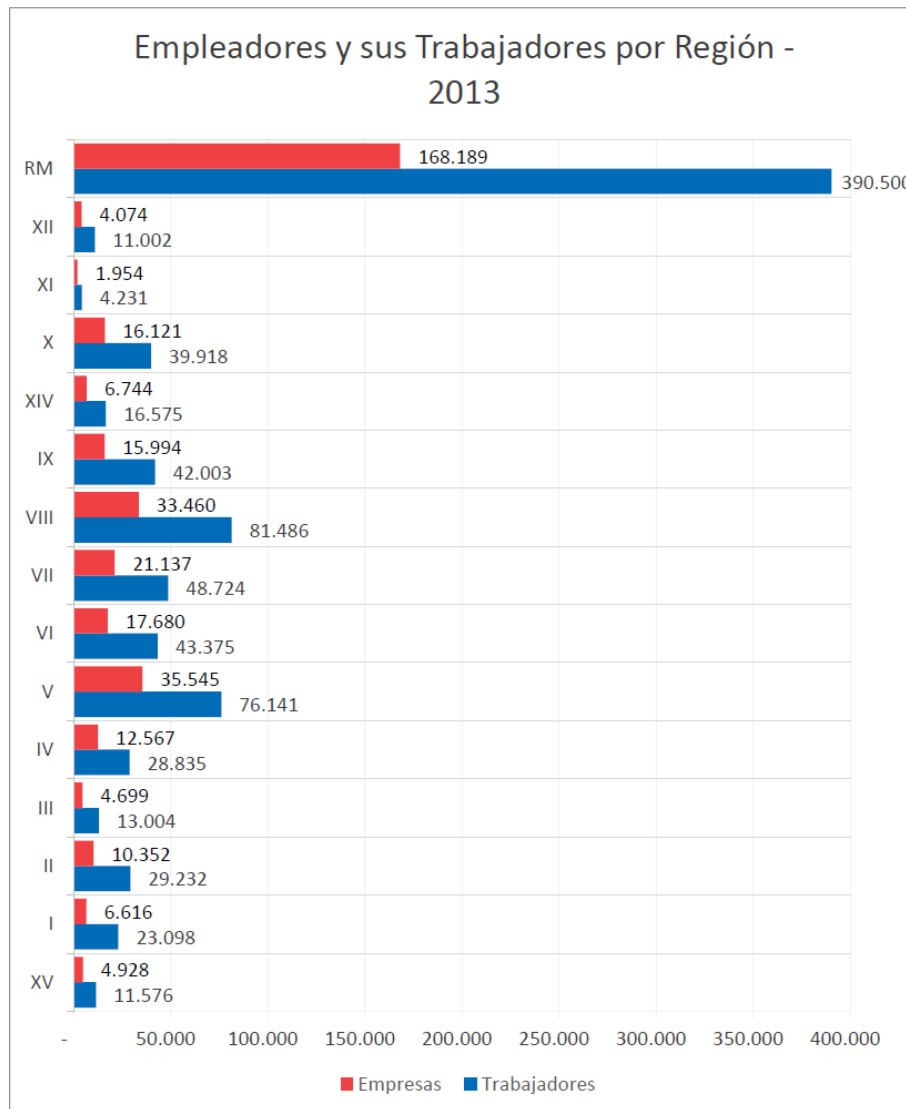
El producto estratégico Prevención de Riesgos Laborales está definido institucionalmente como "acciones planificadas lógicas y coherentemente, tanto en su formulación como en su aplicación, realizadas con el fin de evitar que los trabajadores(as) se accidenten o enfermen a causa o con ocasión de su actividad laboral". En esta línea, el Instituto de Seguridad Laboral desarrolla una serie de acciones que tienen por finalidad entregar las herramientas necesarias para que los



beneficiarios puedan controlar los riesgos laborales y reducir los accidentes de trabajo, los accidentes de trayecto y las enfermedades profesionales.

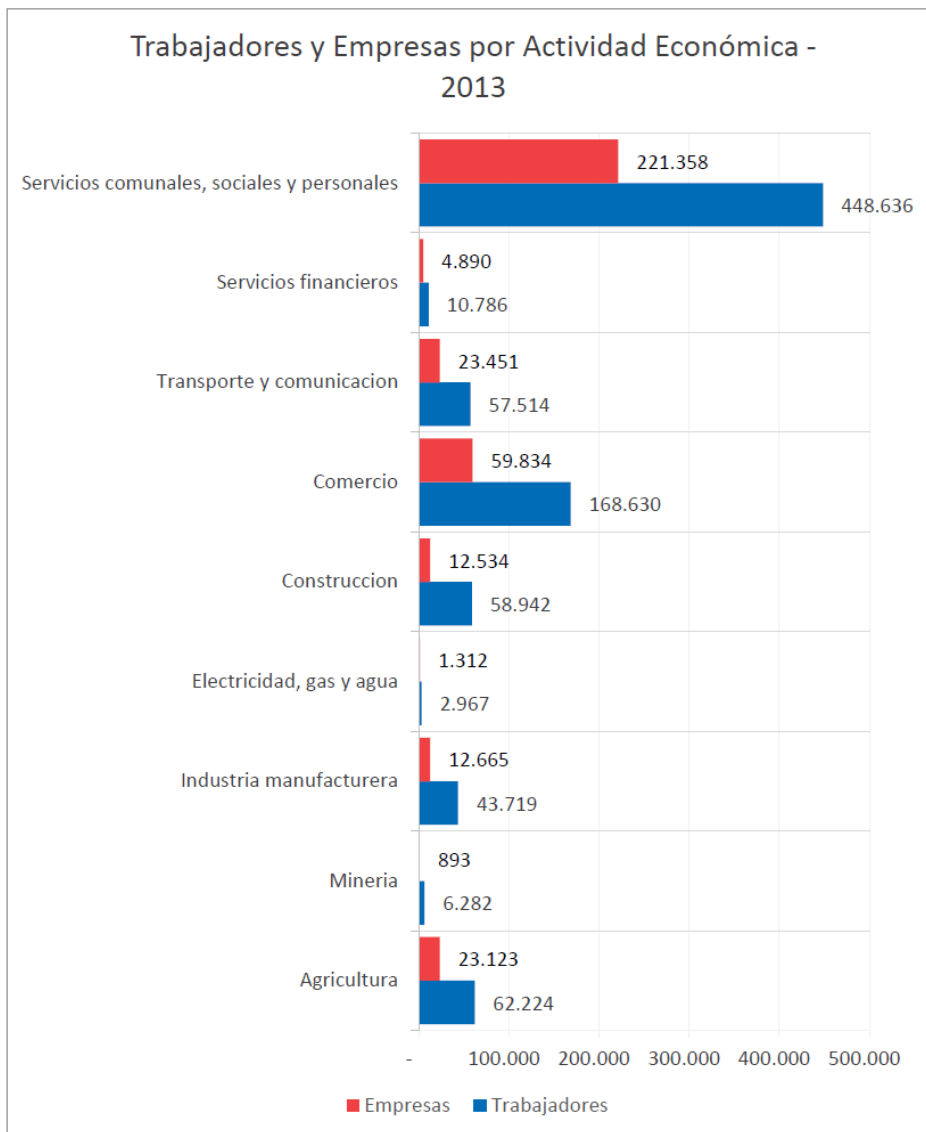
2 Empleadores Adheridos

El Instituto de Seguridad Laboral desarrolla su labor para otorgar los mejores beneficios a los 859.700 trabajadores afiliados, y a los 360.060 empleadores adheridos a lo largo del país.



Fuente: Estadística Institucional.





Fuente: Estadística Institucional.



3 Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales

La estrategia de prevención de riesgos laborales tiene como objetivo central disminuir la tasa de accidentabilidad y las fatalidades en las empresas afiliadas. Adicionalmente, tiene como objetivo educar en prevención, especialmente, a los trabajadores menos informados.

La estrategia de prevención se basa en tres ejes de acción:

- i) Focalización de los esfuerzos de prevención en terreno en las unidades laborales de alto riesgo, lo que permitirá apalancar el resultado esperado de los limitados recursos de Previsionistas disponibles (90 personas para 210.000 pequeñas empresas), amplificando los impactos esperados en la tasa de siniestralidad.
- ii) El segundo eje de acción es la utilización intensiva de las tecnologías de información para el desarrollo y distribución de los productos y servicios de prevención, de modo de aumentar la cobertura de nuestras acciones en una cartera de empresas muy atomizada y dispersa geográficamente. La base de trabajo de este eje de acción será:
 - La autoevaluación de los riesgos laborales, consistente en contactar remotamente a las empresas e inducir las a este proceso de análisis de sus propios riesgos, y
 - La utilización del Campus Prevención como medio de interacción activa con empresas y trabajadores, para efectos de capacitación, certificación de competencias y autoevaluaciones de riesgos.
- iii) La innovación en los procedimientos y prácticas de prevención de riesgos laborales, lo que significa adaptar los métodos tradicionales al perfil de nuestra cartera de empresas, básicamente pequeñas, con menor disponibilidad de recursos especializados. Para lo anterior, se implementará un proceso de mejora continua de la estrategia preventiva, basado en el análisis permanente de los datos, especialmente los de accidentabilidad y fatalidades.



En este ámbito de acción, durante el año 2013 se avanzó en la plena implementación de planes de prevención de riesgos laborales con alto impacto en la disminución de la siniestralidad y accidentalidad.

Ese es el caso del Programa de Empresa Prioritaria, el cual consiste en asesorar, anticipadamente, las empresas que presentan uno de los factores de riesgo definidos como prioritarios por el Instituto, esto es, aquéllos que implican actividades que, por su naturaleza o lugar de realización, presentan una mayor intensidad o exposición a riesgos ocupacionales con potencial de generar consecuencias fatales y graves con amputación traumática. Como método de trabajo, el Instituto se contacta telefónicamente con aquellas empresas en las que, de acuerdo al rubro declarado en sus cotizaciones, presentan alguno de los factores de alto riesgo ya identificados. En la oportunidad se realiza una encuesta a los empleadores para verificar dicha información y, en caso que sí presente alguno de estos factores, recibe la visita de un experto en prevención de riesgos, el cual tiene como objetivo constatar in situ la existencia del factor de riesgo.

En el caso de las empresas que presenten uno o más factores de riesgos, se les ingresa al Programa de Empresa Prioritaria, a través de la firma de una carta de compromiso. Una vez firmada, el Instituto realiza un exhaustivo trabajo que busca controlar los principales riesgos ocupacionales en las unidades laborales, mediante asesorías constantes en prevención, formación de monitores, y otras acciones preventivas.

Otro de los programas de alto impacto que se ha impulsado es el de Teleprevención, el cual tiene por objetivo diagnosticar las condiciones laborales generales de una determinada empresa, y entregar recomendaciones sobre las mejoras a implementar. El proceso de Teleprevención se desarrolla, en todo momento, en forma remota. Los empleadores autoevalúan los riesgos de sus empresas a través del Campus Prevención, y luego de realizar el ejercicio, reciben el diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como también las recomendaciones pertinentes para mejorar estos ambientes.



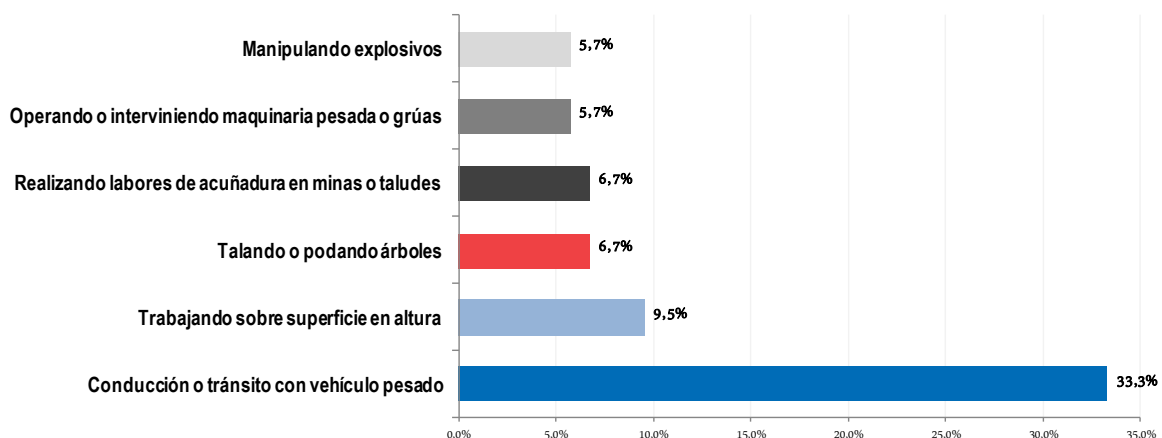
4 Programa de Empresa Prioritaria

Este programa está concebido para alcanzar un alto impacto en la disminución de la accidentabilidad, mortalidad y morbilidad laboral del grupo de entidades empleadoras adheridas al Instituto.

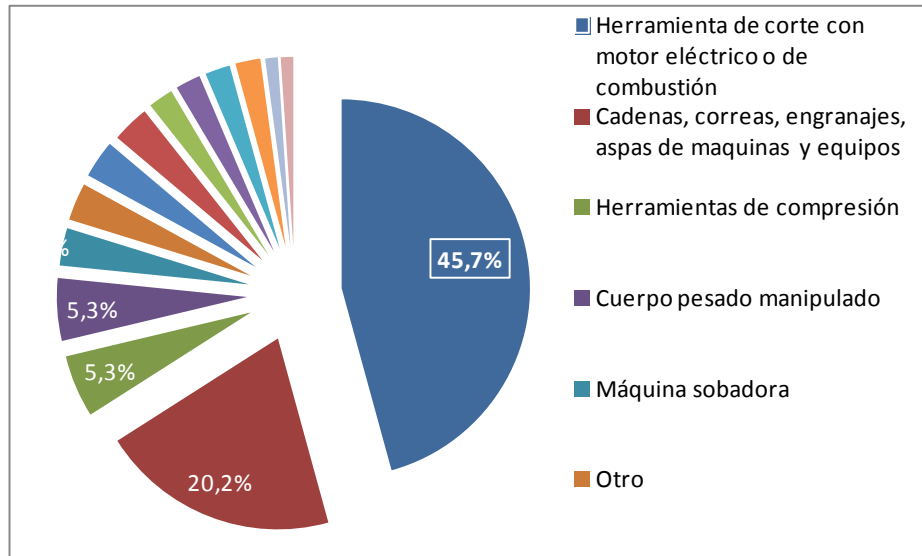
Para ello, el Instituto de Seguridad Laboral logró identificar 6 factores de riesgos con alta presencia en la causalidad de accidentes fatales acaecidos en los últimos años, 1 factor de riesgo con alta presencia en la causalidad de accidentes que produjeron amputación traumática en los últimos años, y 2 factores riesgos relacionados con la morbilidad y los programas de vigilancia, totalizando 9 factores de riesgos de alta prioridad de ser abordados. Estos factores de riesgo con los siguientes:

- Conducción o tránsito con vehículo pesado.
- Sílice libre cristalizada.
- Talado o podado de árboles.
- Trabajo sobre superficie en altura.
- Labores de acuñadura en minas o taludes.
- Manipulación explosivos.
- Ruido.
- Operación, revisión o intervención de maquinaria pesada o grúas.
- Trabajo con herramientas de corte con motor eléctrico o a combustión.

Distribución Porcentual de Factores de Riesgo por Accidentes Fatales (Enero 2012-Marzo 2013)



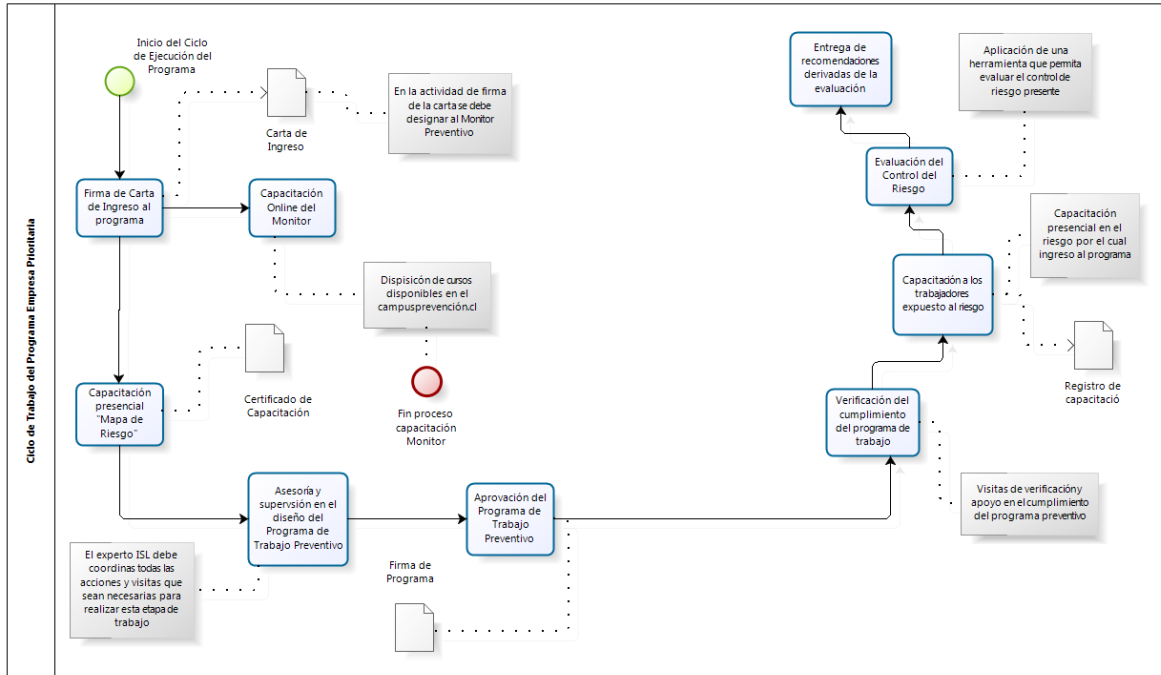
Distribución Porcentual de Factores de Riesgo por Accidentes Graves que Produjeron Amputación Traumática (2012)



Con estos antecedentes en vista, este programa está orientado a abordar y controlar los 9 factores de riesgos antes descritos, el cual incluye actividades preventivas enfocadas hacia la entrega de lineamientos de gestión básicos para la implementación de un Sistema de Gestión en las Unidades Laborales. Lo anterior incluye:

- Designación de un monitor de prevención al interior de la Unidad Laboral por parte del empleador.
- Capacitación del monitor en Mapa de Riesgo y otras temáticas preventivas.
- Elaboración e implementación del Programa de Trabajo Preventivo.
- Capacitación a los trabajadores en el control del o los riesgos prioritarios detectados.
- Evaluación y control del o los riesgos prioritarios detectados.

Ciclo de Trabajo del Programa de Empresa Prioritaria



5 Programa de Instituciones Públicas

El programa de trabajo de prevención de riesgos laborales con las instituciones públicas adheridas está orientado a abarcar la totalidad de sus necesidades técnicas básicas y aquellas acciones que tienen que aplicar en el marco de nuevas obligaciones legales. De esta forma, se busca mantener a estas instituciones informadas de sus deberes en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo la entrega de un servicio oportuno y de alta calidad técnica.

Los objetivos de este programa son:

- Fortalecer la gestión de riesgos de los Servicios Públicos adheridos, mediante la entrega de servicios de capacitación, asesoría y evaluación.
- Desarrollar competencias preventivas en temáticas relacionadas con las tareas laborales que cada funcionario del Servicio debe conocer, para prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con su lugar de trabajo, a



través de capacitaciones presenciales (teóricas/prácticas) y virtuales, según sea requerido.

- Identificar y analizar los riesgos que puedan estar presentes en las dependencias que su Servicio tiene a nivel nacional.
- Ejecutar levantamiento de condiciones necesarias para enfrentar eventuales situaciones de emergencia en los lugares de trabajo de su Servicio y, de este modo, entregar las respectivas acciones preventivas que puedan contribuir a la creación de lugares de trabajo más seguros ante situaciones de emergencia.
- Entregar asesoría técnica y acompañamiento en la aplicación de nuevas normativas legales vigentes que las instituciones deben aplicar.
- Sistematizar las acciones preventivas que integran nuestro programa de trabajo anual, aplicadas a su Servicio, a fin de evaluar el cumplimiento de metas, impacto y replica, privilegiando la calidad v/s la cantidad de dichas actividades.

El programa de trabajo preventivo con Instituciones Públicas está compuesto por acciones técnicas clasificadas en primarias, secundarias y por un sub-programa técnico.

El marco constitutivo de cada programa de trabajo preventivo consensuado con cada institución pública adherida consta de los siguientes elementos:

I. Acciones Primarias

- Diagnóstico General de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorías técnicas:
 - i. Para Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)
 - ii. En Seguridad y Emergencias.
- Jornadas Nacionales – Capacitaciones (presenciales / e-learning).
- Pausas Laborales



II. Acciones Secundarias

- Verificación de sugerencias entregadas.
- Evaluaciones higiénicas (mediciones ambientales).

III. Sub-Programa Técnico (Ergonómico / Psicosocial)

- Sub-programa de ergonomía.
- Sub-programa de factores de riesgos psicosociales.

6 Programa de Vigilancia de Accidentes Laborales Fatales y Graves que Produzcan Amputación Traumática

Este programa considera principalmente la investigación de las causas de los accidentes fatales y accidentes graves que produzcan amputación traumática, y está orientado por los siguientes objetivos:

- Intervenir de forma efectiva, rápida, oportuna y protocolizada las Unidades Laborales que han sido afectadas por accidentes fatales o graves con amputación traumática, cautelando que los factores causales sean neutralizados, evitando así, la generación de eventos similares en el futuro.
- Cumplir con las exigencias técnicas y administrativas dispuestas por la Superintendencia de Seguridad Social, mediante las Circulares N° 2.607 del 26 de Enero de 2010, para casos de accidentes fatales, y N° 2.893, para casos de accidentes con amputación traumática de cualquier parte del cuerpo, que afecten a trabajadores afiliados a ISL.

El ingreso de una empresa al programa se produce en el momento en que el Instituto de Seguridad Laboral toma conocimiento de la ocurrencia de uno de estos accidentes, a lo cual el Instituto responde en forma inmediata recabando toda la información para completar el formulario de Notificación Provisoria Inmediata del evento, exigido por la Superintendencia de Seguridad Social, y determinar si efectivamente han sido afectados trabajadores afiliados al Instituto.



Una vez realizada la notificación, debe procederse a la investigación del evento, y a la generación de diversos formularios estandarizados por la Superintendencia de Seguridad Social, y que dan cuenta del cumplimiento de las diversas etapas que han sido consideradas en el proceso, con plazos claramente establecidos. Esto implica, dar cumplimiento al proceso de investigación de cada accidente, la prescripción de medidas correctivas al empleador, el seguimiento al cumplimiento de las medidas prescritas, y la respectiva notificación a la Superintendencia de Seguridad Social.

7 Programas de Vigilancia Sílice y Ruido

Los Programas de Vigilancia de Sílice y Ruido se asocian con el cumplimiento del Artículo 75 letra g) del Decreto Supremo N° 101, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Se aplican de acuerdo a lo establecido sobre normas mínimas para el desarrollo de programas de vigilancia.

Estos programas establecen actividades en el ámbito ambiental y de la salud de los trabajadores, definiendo los criterios a utilizar y las periodicidades en que se realiza la vigilancia de las condiciones ambientales y las condiciones de salud de las personas, con el objetivo de actuar preventivamente sobre el factor de riesgo (sílice y ruido), así como la detección precoz de posibles enfermos profesionales.

Ambos programas constan de una componente de vigilancia ambiental en los lugares de trabajo, y una componente de vigilancia de salud a aquellos trabajadores que se encuentran en una situación de exposición



8 Programa de Capacitaciones Presenciales en Prevención de Riesgos Laborales

El Instituto de Seguridad se ha planteado el desafío de implementar incrementalmente el enfoque por competencias laborales en el desarrollo de capacitaciones en temas relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales y Enfermedades Profesionales.

El enfoque por competencias dispone de actividades pedagógicas tales como láminas de autoaprendizaje, análisis de casos, trabajos grupales, plenarios, análisis y simulación de casos, ejercicios de modelamiento y entrenamiento, juego de roles, entre otros, con el propósito de lograr aprendizajes significativos y de impacto en situaciones reales de trabajo.

Dado lo anterior, un módulo de capacitación por competencias ha sido diseñado de forma tal de hacerse cargo de tres dimensiones del aprendizaje. Estas son:

- Dimensión del Conocimiento (Saber).
- Dimensión de las Habilidades y/o Destrezas (Saber Hacer).
- Dimensión Conductual (Saber Ser / Saber Actuar).

Cada una de las tres dimensiones corresponde a los recursos que dispone cualquier trabajador (a) para responder a una demanda laboral. Constituyen un recurso de competencia que el trabajador (a) moviliza para responder efectivamente a su trabajo, pero a la vez la competencia en seguridad laboral se convierte en un elemento fundamental para la realización de un trabajo competente. En suma, sólo puede existir un trabajo competente sobre la base de un trabajo seguro.

En síntesis, el desarrollo de capacidades a través del enfoque por competencias aborda el proceso del aprendizaje desde el hacer, pues promueve la movilización de capacidades directamente al puesto de trabajo.

En este contexto, el ISL busca contribuir, sustantivamente, a través de materiales y metodologías de instrucción y aprendizaje, la adopción de conductas seguras por parte de los trabajador(e)s, y así también potenciar una conciencia sobre la importancia de trabajar en condiciones seguras y saludables.



Con esta orientación, se busca impactar directamente en el mejoramiento de las instancias de capacitación en que están involucrados directamente facilitadores (as) y trabajadores(as) / empleadores.

En la actualidad existen 24 cursos(*), orientados a las empresas privadas afiliadas, que se están trabajando bajo el enfoque por competencias laborales, comprendiendo un manual para el facilitador(a) y otro para el trabajador(a) participante. A continuación se presenta la oferta de cursos de capacitación presencial para empresas afiliadas del sector privado:

- Accidentes Graves y Fatales, Circular N° 2.345
- Autocuidado de la Salud*
- Autogestión del Ambiente de Trabajo*
- Beneficios de la Ley N° 16.744*
- Brigadas de Emergencia
- Circular N° 2.345 y Ley de Subcontratación
- Comités Paritarios de Higiene y Seguridad
- Conducción a la Defensiva
- Constitución y Funcionamiento de CPHS*
- ConstruYo Chile
- Control Administrativo del Riesgo Operacional
- Cuidado de la Columna Vertebral
- Derecho a Saber
- El Rol del Supervisor en la Prevención de Riesgos
- Elementos de Protección Personal
- Ergonomía en el Trabajo*
- Estrés Laboral
- Exposición Ocupacional a Calor
- Factores de Riesgo en Trastornos Musculoesquéticos
- Fundamentos Básicos de la Prevención de Riesgos Laborales
- Fundamentos de la Higiene Industrial
- Gestión de Riesgos Laborales
- Investigación de Accidentes
- Liderazgo en la Prevención de Riesgos Laborales
- Manejo de Situaciones de Emergencia y Desastres



- Manejo Manual de Cargas
- Manejo Seguro de Herramientas de Mano y Eléctricas*
- Manejo Seguro de Plaguicidas y Agroquímicos
- Manejo Sustancias Peligrosas
- Manipulación de Alimentos
- Manual Protocolo Ruido
- Manual Protocolo Sílice
- Mapa de Riesgos, Monitores Empresas Prioritarias
- Medidas para Prevenir la Sordera Profesional
- Obligaciones Legales de la Empresa*
- Orientación en Prevención de Riesgos
- Planes de Emergencia*
- Prevención de Accidentes de Trayecto
- Prevención de Incendios y Uso de Extintores*
- Prevención de la Exposición a Sílice Libre Cristalizada*
- Prevención de Patologías Musculoesqueléticas
- Prevención de Riesgos ante Presencia de Ruido*
- Prevención de Riesgos ante Terremotos y Tsunamis*
- Prevención de Riesgos Eléctricos
- Prevención de Riesgos en la Construcción
- Prevención de Riesgos en la Manipulación de Asbesto
- Prevención de Riesgos en la Manipulación de Explosivos*
- Prevención de Riesgos para Conductores Clase A, B y C*
- Prevención de Riesgos para el Trabajo en Altura*
- Prevención de Riesgos para el Transporte de Vehículo Pesado por Carretera*
- Prevención de Riesgos para Trabajos con Herramientas de Corte y Maquinaria Fija*
- Prevención de Riesgos para Trabajos con Maquinaria Pesada*
- Prevención de Riesgos para Trabajos de Acuñaadura en Minas y Taludes*
- Prevención de Riesgos para Trabajos de Talado y Podado de Árboles*
- Prevención para Trabajadores Agrícolas*
- Primeros Auxilios Básico*
- Protección de Manos
- Psicología de la Emergencia
- Responsabilidad Legal y Administrativa Frente a los Accidentes del Trabajo
- Riesgos Asociados al Uso de Maquinaria y Equipamiento Agrícola*



- Riesgos de la Exposición a Radiación Solar
- Riesgos en Aserraderos
- Riesgos Físicos Generales
- Riesgos Forestales*
- Riesgos Químicos
- Sílice, el Asesino Silencioso
- Técnicas de Apoyo a la Prevención de Riesgos Laborales
- Técnicas de Manejo y Cuidado de la Voz

9 Campus Prevención del Instituto de Seguridad Laboral

Por modalidad virtual se entiende al medio de comunicación no presencial, con que cuenta el Instituto y, a través del cual se disponibilizan todas aquellas herramientas de capacitación en prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales, para alcanzar una mejor cobertura en forma remota en el grupo de empleadores y trabajador(a)s afiliados. Esto, sin perjuicio de que la plataforma de prevención virtual es de libre acceso para el público en general.

El soporte de la modalidad virtual de capacitaciones lo brinda el Campus Prevención de I.S.L., al cual se accede mediante el link www.campusprevencionisl.cl.



El objetivo general de nuestro Campus Prevención es constituir un portal de acceso global de prevención de riesgos laborales, de amplia cobertura y flexibilidad para nuestros empleadores y trabajador(a)s afiliado(a)s, promoviendo la posibilidad de capacitarse en temas preventivos de forma entretenida, fácil y didáctica, con tecnología de última generación.

Las principales ventajas de este proyecto radican en que al no tener horarios fijos ni predefinidos puede ser seguido al ritmo del propio trabajador(a), es posible acceder a él desde cualquier lugar del mundo, lo que otorga al sistema un gran potencial de uso.

Actualmente contamos con 37 cursos, la mayoría de ellos están organizados en cuatro mallas: Trabajador(a) en general, Empleador(a), Trabajador(a) del Área de la Salud y Subcontratación; pero también hay un importante número de temas que están disponibles como cursos electivos.

Ergonomía

- Ergonomía Básica
- Autocuidado de la Columna Vertebral
- Ejercicios Compensatorios y Pausas Saludables
- Manejo de Pacientes y Prevención de Trastornos Músculo-Esqueléticos
- Pausas Saludables

Gestión

- Constitución y Funcionamiento del Comité Paritario
- Decreto Supremo 109
- Decreto Supremo 67
- Evaluación de Desempeño (ex Gestión 1)
- Formación por Competencias Aplicada a la Prevención (ex Gestión 2)
- Ley 16.744
- Obligaciones Legales Básicas
- Ley de Subcontratación (Teórico y Práctico)



Higiene y Salud

- Estrés Laboral
- Exposición a Radiaciones Ionizantes
- Manejo de Residuos Hospitalarios. REAS
- Manejo de Sustancias Peligrosas
- Niveles de Bioseguridad (sugerirlo para la malla Servicios de Salud)
- Prevención de VIH SIDA en trabajadores expuestos en servicios de salud
- Prevención en el Uso de Gases Anestésicos
- Primeros Auxilios
- Primeros Auxilios, Nivel II
- Riesgos Biológicos Generales
- Riesgos Físicos Generales
- Riesgos Intrahospitalarios
- Riesgos Químicos Generales
- Turnos Nocturnos en el Personal de Salud
- Higiene Industrial
- Higiene y Manipulación de Alimentos

Seguridad

- Elementos de Protección Personal (EPP)
- Brigadas de Emergencia
- Manejo a la defensiva
- Planes de Emergencia
- Prevención de Accidentes de Trayecto y Vía Pública
- Prevención de Alcohol y Drogas
- Prevención de Incendios y Uso de Extintores
- Prevención de Riesgos en la Construcción

Adicionalmente, el campus prevención cuenta con otras herramientas que complementan las capacitaciones a distancia. Estos son:

- Productos virtuales.
- Infografías.
- Simuladores.
- Videos.



- Pautas de autoevaluación.
- Biblioteca virtual.
- Espacio virtual "Aprendiendo de los Accidentes".
- Espacio virtual "Conoce Nuestros Programas de Vigilancia".
- Espacio virtual "ConstruYo Chile"
- Espacio virtual "Empresa Prioritaria".

